

## PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Directora Jurídica de la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio N° 2016-0238-S de fecha 15 de febrero de 2016, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 023 del 02 de febrero de 2016.



Bogotá D.C.,

### NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C. P. A. D. A.

Señora:  
**MARIA DEL CARMEN SACCONE DE NEIRA Y/O  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**  
CL 24 No. 13 A 48  
Bogotá D.C

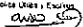
La Empresa de Renovación Urbana, por intermedio de este oficio le notifica la Resolución N° 023 del 02 de febrero de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 225 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA" correspondiente al inmueble ubicado en la CL 24 No. 13 A 48, de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 600-274683, pretendida por La Empresa de Renovación Urbana ERU y Registro Topográfico 38288.

Contra la presente solo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la ley 398 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. D. A., se considerara cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la CL 24 No. 13 A 48 de esta ciudad.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 023 del 02 de febrero de 2016, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 225 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2015, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA" en tres (03) folios.

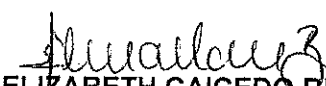
  
**WILBER PALACIOS BARRERA**  
Director Jurídico  
Empresa de Renovación Urbana de Bogotá D.C.

Revisó: Astrid Viviana Rodas López - Abogada - Dirección Jurídica  
Revisó: Lina María Mapura Ramírez - Abogada - Dirección Jurídica  
Anexo: La expediente en tres (03) folios Unos y En sus  


BOGOTÁ  
Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 10 y 11 Teléfono: 3581616  
www.eru.gov.co



Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Jurídica de la Empresa de Renovación Urbana, hace constar la publicación del oficio N° 2016-0238-S de fecha 15 de febrero de 2016, dirigida a la señora **MARIA DEL CARMEN SACCONE DE NEIRA Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Jurídica de la Empresa de Renovación Urbana, hoy 07 MAR. 2016 a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día 19 MAR. 2016 a las 4: 30 PM.

  
**ELIZABETH CAICEDO BELLO**  
Directora Jurídica  
Empresa de Renovación Urbana

Proyectó: Astrid Viviana Rodas López - Abogada Dirección Jurídica  
Revisó: Lina María Mapura Ramírez - Abogada Dirección Jurídica 